



Ayuntamiento de Almazán

ACTA

NOTA. Este acta no es una copia exacta de su original, pues a los efectos de su publicidad se ha llevado a cabo, por contener datos protegidos, una disociación de los mismos, así mismo se han eliminado contenidos que se consideran innecesarios como elementos de publicidad activa.

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/26	La Junta de Gobierno Local
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria: Ordinaria

Fecha: 20 de septiembre de 2024

Duración: Desde las 13:30 hasta las 14:15

Lugar: Sala de Comisiones (Edificio de ADEMA, 3ª Planta)

Presidida por: JESÚS MARÍA CEDAZO MINGUEZ

Secretario: JUAN MARIA ITURBE ESCOLANO

ASISTENCIA A LA SESIÓN	
Nombre y Apellidos	Asiste
TERESA ÁGREDA CABO	SI
ENRIQUE FERNÁNDEZ PINEDO	SÍ
OSCAR PACHECO BOTELLAS	SI
MARÍA SOLEDAD IGLESIAS CHAMARRO	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA	
APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES (22-08-24 y 13-09-24)	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento



Ayuntamiento de Almazán

Es aprobado el borrador de las dos actas de las sesiones anteriores celebradas por la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de agosto de 2024 y 13 de septiembre de 2024.

Expediente 28/2024. APROBACIÓN DE HORAS EXTRAORDINARIAS	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte de la Alcaldía se da cuenta de los informes existentes en el expediente relativos a diversos trabajos realizados fuera de la jornada laboral, y analizados dichos documentos se ACUERDA:

Analizadas las horas realizadas con carácter extraordinario por parte de M.A.M, M.J.G.S, J.C.G.V. y E.J.G y conforme a su valoración administrativa, se acuerda aprobación de compensación lo referido en los convenios de personal laboral y funcionario (Artículo 30: Gratificaciones por servicios extraordinarios).

Expediente 337/2024. OPERACIÓN TESORERIA 2024	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por parte del Sr. Alcalde se da cuenta del pliego de condiciones técnicas y el informe de intervención fechado de 15 de septiembre de 2023 respecto a la operación de tesorería que está a punto de concluir y el acuerdo llevado a cabo para prorrogarla en las mismas condiciones hasta el 27 de septiembre de 2025 con *Caja Rural de Soria en las mismas condiciones marcadas en junta de gobierno de 15 de septiembre de 2023.*

Expediente 392/2024. 392/2024. RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS.	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

A) Examinados los padrones de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, e Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2.024, la Junta de Gobierno Local ACUERDA su aprobación y que se expongan al público por espacio de 15 días, a partir de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de posibles reclamaciones por los legítimos interesados.

B) De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Recaudación y disposiciones concordantes, se acuerda realizar la cobranza de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana, e Impuesto sobre Actividades Económicas, ejercicio 2.024 en la Tesorería Municipal durante el periodo comprendido entre el 5 de octubre y 4 de diciembre, de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS	
No hay asuntos	

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE